

Quito D.M., 14 de abril de 2010



Quito
14/4/10

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar un testimonio de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía **PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.**, expediente No. 163421, para que se proceda con la respectiva inscripción.

Adicionalmente, mucho agradeceré se sirva conferirme una **Nómina de Socios** con la información actualizada

Notificaciones recibiré en esa dependencia.

Por la atención que le brinde a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ab. Fred Larreátegui Fabara

Socio - Presidente

Sobrogante del G. General

Matrícula N° 10749 C.A.P.

OK
Cesión ingresada al Sistema.
Adjunto nómina.

2010-04-20





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.**

5

6

OTORGADO POR:

7

SRTA. MARÍA VALENTINA RAMIA YÉPEZ

8

A FAVOR DE:

9

SRTA. MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA

10

SR. FRED SEBASTIÁN LARREATEGUI FABARA,

11

SR. JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE

12

CUANTÍA: USD. \$ 100,00

13

DI: COP

14

JC.

15

16

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,

17

hoy día **veintisiete de enero del año dos mil diez**, ante mí,

18

DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO

19

UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO, mediante

20

acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP

21

guión DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha

22

diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve: La señorita

23

MARIA VALENTINA RAMIA YEPEZ, por sus propios

24

derechos, de estado civil soltera; la señora **MONICA DEL**

25

CARMEN RENTERIA GANGOTENA, por sus propios

26

derechos, quien declara tener unión de hecho, según consta

27

del documento que se agrega como habilitante; el señor

28

FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, por sus

Notario Undécimo del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinestroza

1 propios derechos, de estado civil soltero; y, el señor **JULIO**
2 **FERNANDO ORTEGA ANDRADE**, por sus propios derechos,
3 de estado civil soltero.- Los comparecientes son de
4 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad,
5 mayores de edad y legalmente capaces, a quienes de
6 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus
7 respectivas cédula de ciudadanía que en fotocopias adjunto,
8 advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y
9 resultados de esta escritura, así como examinados en forma
10 aislada y separada, de que comparecen sin coacción,
11 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción dicen:
12 que elevan a escritura pública la siguiente minuta: “ **SEÑOR**
13 **NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
14 díguese incorporar una de cesión de participaciones sociales
15 de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT
16 CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este
18 instrumento, por una parte, la señorita MARIA VALENTINA
19 RAMIA YEPEZ, de estado civil soltera, en calidad de
20 **CEDENTE**; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS**, los
21 señores MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA
22 en Unión de hecho, FRED SEBASTIAN LARREATEGUI
23 FABARA, de estado civil soltero; y, JULIO FERNANDO
24 ORTEGA ANDRADE, de estado civil soltero. Los
25 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
26 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, y hábiles en
27 derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**
28 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada el

Notaría Undécima del Cantón Quito



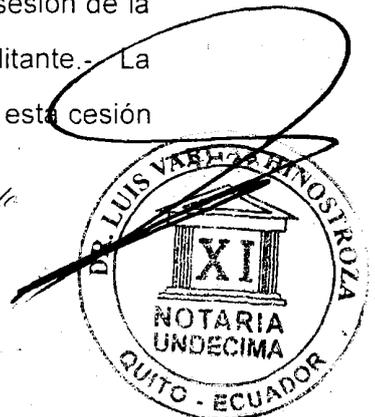
D. Luis Vargas Minostroza

1 día veintiocho de julio de dos mil nueve, ante el Notario
2 Décimo Sexto del Cantón Quito, aprobada por Resolución de
3 la Superintendencia de Compañías, número SC.IJ.DIC.Q.
4 cero nueve punto cero cero tres dos uno siete, de seis de
5 agosto de dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del
6 Cantón Quito el día veintisiete de agosto de dos mil nueve, se
7 constituyó la compañía PULSO CONSULTORES
8 PULSOCONSULT CIA. LTDA., con cuatrocientos dólares de
9 los Estados Unidos de América (USD. 400,00) de capital
10 social, íntegramente suscrito y pagado, dividido en
11 cuatrocientas participaciones sociales, iguales e indivisibles,
12 de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1,00)
13 cada una.- b) La distribución de las participaciones a la
14 presente fecha es la siguiente:-----

| SOCIOS | APORTES | PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|--------------------------------------|--------------|-----------------|------------|
| Maria Valentina Ramia Yépez | US \$ 100,00 | 100 | 25% |
| Mónica del Carmen Rentería Gangotena | US \$ 100,00 | 100 | 25% |
| Fred Sebastián Larreátegui Fabara | US \$ 100,00 | 100 | 25% |
| Julio Fernando Ortega Andrade | US \$ 100,00 | 100 | 25% |
| TOTAL: | US \$ 400,00 | 400 | 100% |

15 c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
16 Compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA.
17 LTDA., llevada a cabo el día veinticinco de noviembre de dos
18 mil nueve, autorizó a la socia MARIA VALENTINA RAMIA
19 YEPEZ, para que ceda la totalidad de sus participaciones
20 sociales que mantiene en la compañía, en favor de los señores
21 MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, FRED
22 SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA y JULIO FERNANDO
23 ORTEGA ANDRADE, conforme consta del acta de sesión de la
24 indicada Junta General, que se agrega como habilitante.- La
25 CEDENTE declara que las participaciones objeto de esta cesión

Notaria Undécima del Cantón Quito





Sr. Luis Vargas Hinestrosa

1 no tienen ningún gravamen ni han sido cedidas a terceras
2 personas.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con
3 los antecedentes expuestos, la socia MARIA VALENTINA
4 RAMIA YEPEZ cede a perpetuidad en favor de los señores
5 MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, FRED
6 SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA y JULIO FERNANDO
7 ORTEGA ANDRADE, sus participaciones íntegramente
8 pagadas de un dólar estadounidense cada una, que los
9 CESIONARIOS declaran recibir de la CEDENTE al momento de
10 la suscripción de la presente escritura, esto es treinta y cuatro
11 (34) participaciones de un dólar estadounidense cada una, a
12 favor de MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA;
13 treinta y tres (33) participaciones de un dólar
14 estadounidense cada una a favor de FRED SEBASTIÁN
15 LARREATEGUI FABARA; y, treinta y tres (33) participaciones
16 de un dólar estadounidense cada una a favor de JULIO
17 FERNANDO ORTEGA ANDRADE.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-**
18 La CEDENTE declara que las participaciones sociales que se
19 transfieren no tienen ningún gravamen y no han sido cedidas
20 con anterioridad a otras personas, por lo que los señores
21 MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, FRED
22 SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA y JULIO FERNANDO
23 ORTEGA ANDRADE aceptan las participaciones entregadas a
24 su favor por la CEDENTE mediante este acto, las
25 cuales han sido emitidas por la Compañía PULSO
26 CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.- **QUINTA:**
27 **NOTIFICACIÓN.-** Las partes por medio del presente
28 instrumento autorizan y disponen a la Gerente de la Compañía

Actaria Huelicissa del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., para
2 que inscriba la cesión de participaciones objeto de esta
3 escritura en el libro de participaciones y socios a su cargo; y
4 para que practique la correspondiente notificación a la
5 Superintendencia de Compañías.- La CEDENTE autoriza a los
6 CESIONARIOS para que puedan tramitar y obtener la
7 inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del
8 Cantón Quito y para hacer sentar razón en la matriz de la
9 escritura pública de constitución de la compañía, sobre las
10 transferencias que se efectúan.- Usted Señor Notario, se
11 dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos
12 habilitantes necesarios para la plena validez y eficacia del
13 presente instrumento.- (firmado) Doctor Fred S. Larreátegui
14 Fabara, Abogado con matrícula profesional número diez mil
15 setecientos cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de
16 Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
17 pública con todo el valor legal y que los comparecientes
18 aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración
19 de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso;
20 y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente, por mí
21 el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.-
22 Doy fe.-

23
24
25
26
27
28




SRTA. MARIA VALENTINA RAMIA YEPEZ

C. C. No. 170730039-6

Notaria Undécima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Mónica Rentería

SRTA. MÓNICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA

C. C. No. 1708315393

Fred Sebastian Larreategui Fabara

SR. FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA

C.C. No. 171072392-5



Julio Fernando Ortega Andrade

SR. JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE

C. C. No. 0400683686



Dr. Luis Vargas Hinostroza

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA

NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

Notario Undécimo del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2009.

En la ciudad de Quito D.M., a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil nueve, a las diecisiete horas (17h00), en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Toledo N24-706 y Av. Coruña, de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y Socias de la Compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., conformada por los señores: MARIA VALENTINA RAMIA YEPEZ, titular de cien (100) participaciones; MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, titular de cien (100) participaciones; FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, titular de cien (100) participaciones; y, JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, titular de cien (100) participaciones. Los mencionados socios representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, que actualmente es de cuatrocientos dólares estadounidenses (US\$ 400,00).

Preside la sesión el señor FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA, y actúa como Secretaria, la señora Mónica del Carmen Rentería Gangotena. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: 1) Autorización para la cesión de participaciones de la socia MARIA VALENTINA RAMIA YEPEZ a favor de MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE.

I.- AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA MARIA VALENTINA RAMIA YEPEZ A FAVOR DE MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE.- Solicita la palabra la señorita MARIA VALENTINA RAMIA YEPEZ, y la Presidencia la concede. La socia expone su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la compañía PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA., las cuales declara que no tienen ningún gravamen ni impedimento, a favor de la señora y señores: MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA, FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA y JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, esto es, treinta y cuatro (34) participaciones de un dólar estadounidense cada una a favor de MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA; treinta y tres (33) participaciones de un dólar estadounidense cada una a favor de FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA; y, treinta y tres (33) participaciones de un dólar estadounidense cada una a favor de JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE. Después de varias deliberaciones, la Junta, por unanimidad resuelve autorizar a MARIA VALENTINA RAMIA YEPEZ la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales, por lo que, el cuadro de integración de capital de la compañía queda conformado de la siguiente manera:



| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|--|---------------------|-------------------|------------------------------|------------|
| MONICA DEL CARMEN RENTERIA GANGOTENA | US\$ 134,00 | US \$ 134,00 | 134 | 33.5% |
| FRED SEBASTIAN LARREATEGUI FABARA | US\$ 133,00 | USD \$ 133,00 | 133 | 33.25% |
| JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE | US\$ 133,00 | USD \$ 133,00 | 133 | 33.25% |
| TOTAL | US\$ 400,00 | USD \$ 400,00 | 400 | 100% |

Tratado que ha sido el punto de orden del día para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas presentes, se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 18h00. f) Mónica Rentería Gangotena, Secretaria de la Junta; f) María Valentina Ramia Yépez; f) Julio Fernando Ortega Andrade; f) Fred Sebastián Larreátegui Fabara, Presidente de la Junta.- CERTIFICO que es fiel copia del original, al cual me remito en caso de ser necesario.-



f) Mónica Rentería Gangotena
Secretaria de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170730039-6

RAMIA YEPEZ MARIA VALENTINA

NOM. RICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

USO DE FEBRERO 1980

FECHA DE NAC. 02/01/1980

REG. CIVIL 0118 01044 F

RICHINCHA/QUITO SEXO F

GONZALEZ SUAREZ 1980

Valentina

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3344V4444

SOMPERO IND. DACT.

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

ROBERT GONZALO RAMIA PROF. OCUP.

MADRE CARMEN YEPEZ

QUITO 11/09/2007

14/05/2010 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2494706

PCH



IMPRESION DE LA MANIZADA

PULGAR DERECHO

Valentina



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171073923

LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN
 PICHINCHA / QUITO / CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1980
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0028 073923 M
 PICHINCHA / QUITO
 GENERALIZADO SURTE 1980

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E13031222
 SOLETERA INC DAC
 SEFIDARITA EMPLEADO FRENTECIBAN
 FRENTE EDUARDO LARREATEGUI
 MRS. JULIETA FABARA
 FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 24/04/2009
 171073923
 FECHA DE CALIFICACION
 FORMA No. REN 0926585
 PULGAR DERECHO



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

064-0012 NUMERO
 171073923 CEDULA

LARREATEGUI FABARA FRED SEBASTIAN

PICHINCHA RUMINAHUI
 PROVINCIA CANTON
 SAN RAFAEL ZONA
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No. 040068368-6

ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO

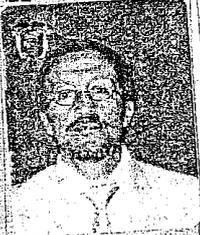
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

26 ENERO 1964

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-1 0011 00050 M

CARCHI/MONTUFAR GONZALEZ SUAREZ 1964

FIGMA DEL CEDULADO



EDUATORIANA***** V3933V2222

SOLTERO NO. DACT.

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

LUIS ALFREDO ORTEGA

SEBASTIA LUCIA ANDRADE

QUITO 09/06/2009

REN 1434541

PULGAR DERECHO



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

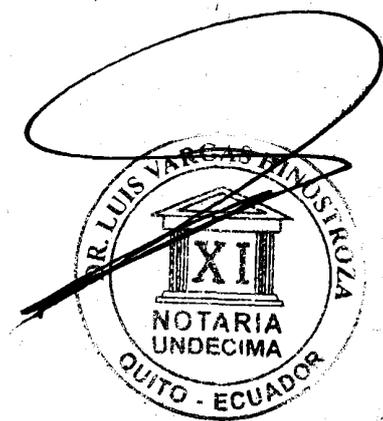
033-0250 0400683686

NUMERO CEDULA

ORTEGA ANDRADE JULIO FERNANDO

PICHINCHA CANTON QUITO
PROVINCIA COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

SE PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIONES E IDENTIFICACIONES

CECULA DE CIUDADANIA N° 170831539-3

RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA: AGOSTO 1965

REGISTRO: 013-1 0390 10222 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965



Monica Renteria
FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA***** ALISSA 1112
DIVERSIFICADO N° 0401

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EDGAR RENTERIA
BEATRIZ GANGOTENA

QUITO CANTON DE LA MADRE 07/12/2006
07/12/2012 ECU

REN 2240791

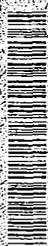


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

071-0041 NÚMERO 1708315393 CEDULA

RENTERIA GANGOTENA MONICA DEL CARMEN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA FLORESTA ZONA
PARROQUIA



Monica Renteria
E. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Monica Renteria

__ otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA copia certificada, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.; otorgado por: SRTA. MARÍA VALENTINA RAMIA YÉPEZ; a favor de: SRTA. MÓNICA DEL CARMEN RENTERÍA GANGOTENA, SR. FRED SEBASTIÁN LARREATEGUI FABARA, SR. JULIO FERNANDO ORTEGA ANDRADE, debidamente sellada y firmada, en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Luis Vargas
DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.”, OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMO SEXTA ACTUALMENTE A MI CARGO, SEGÚN ACCION DE PERSONAL No. 2549-DP-DPP, DE FECHA 19-NOVIEMBRE-2009, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DEL 2.009, TOME NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO OTORGADO EL 27 DE ENERO DEL 2.010, EN LA NOTARIA DECIMO PRIMERA DE QUITO, DEL DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA.- QUITO, A VEINTE Y TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.-

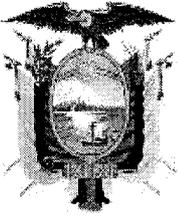


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA



NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2752** de REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de agosto del dos mil nueve, fs. 2605 vta, tomo 140 correspondiente a la compañía **“PULSO CONSULTORES PULSOCONSULT CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, trece de abril de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng